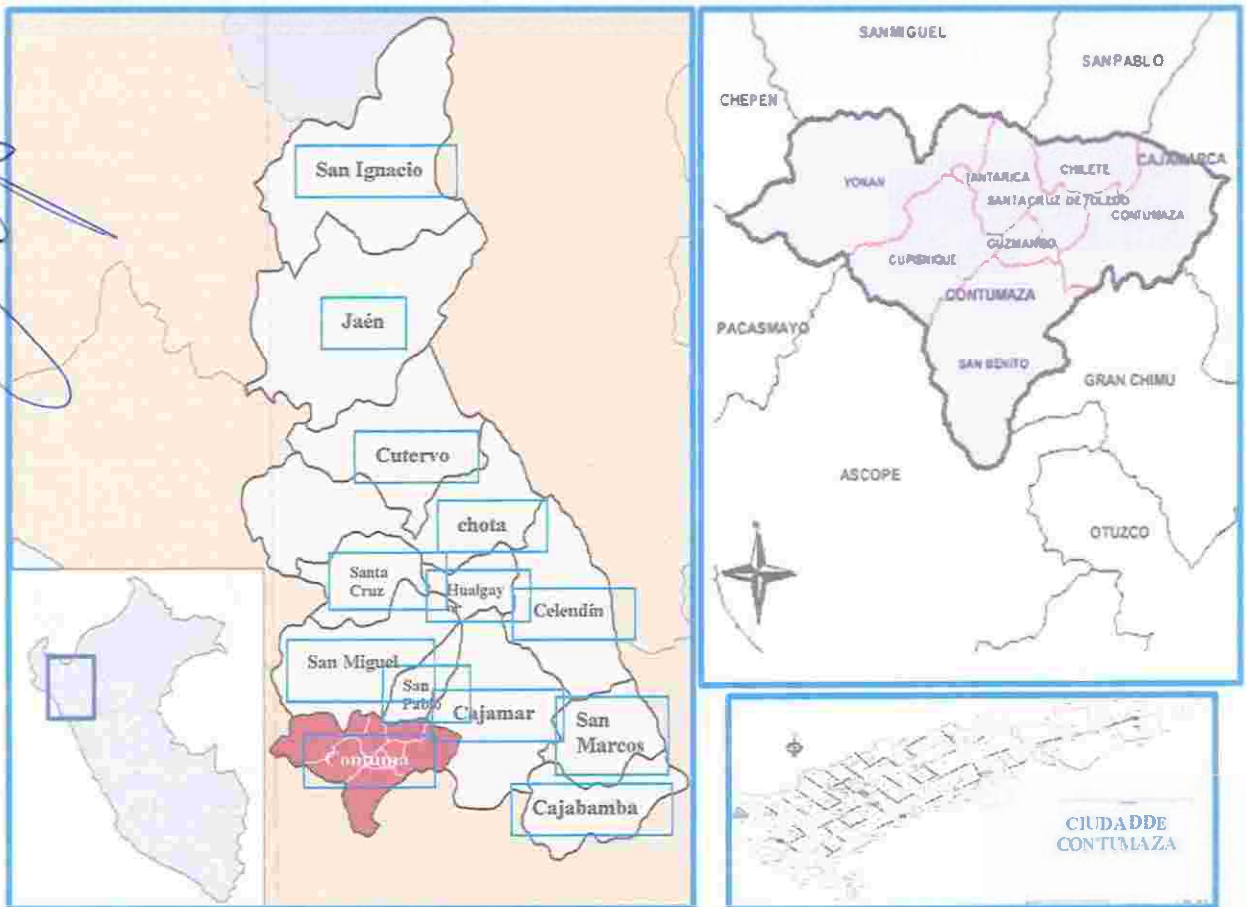




# PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 PROVINCIA DE CONTUMAZA REGION CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Bacerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC





## INDICE

	PRESENTACION.....	02
<b>I.</b>	<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>05</b>
	A. VISIÓN.....	05
	B. MISIÓN.....	05
	C. OBJETIVO.....	05
	D. BASE LEGAL.....	06
	E. ALCANCE.....	07
<b>II.</b>	<b>DIAGNOSTICO .....</b>	<b>09</b>
	A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	09
	1. Ubicación y geográfica.....	09
	a. UBIGEO.....	09
	b. Altitud geográfica, superficie y límites geográficos.....	09
	c. División geográfica de la Provincia.....	10
	d. Zonas turísticas y vías de comunicación .....	11
	2. Población.....	23
	B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	24
	1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.....	25
	2. Puntos críticos en violencia e inseguridad "Mapa del Delito" .....	29
	3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana "Mapa de Riesgo" ....	30
	4. Problemática en el ámbito educativo.....	30
	5. Problemática en el ámbito de salubridad.....	31
	C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.....	32
	D. RECURSOS FINANCIEROS.....	37
	E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	37
	F. VISADO.....	38
	G. ANEXOS.....	38

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA



Abog. Noel Antonio Campora Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



## PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión denominando **PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2022** para la Provincia de CONTUMAZÁ Región Cajamarca, ha sido formulado siguiendo las pautas establecido en la Ley Nro. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su Reglamento aprobado mediante D.S. Nro. 011-2014-IN, Leyes modificatorias (Ley Nro. 28863 y 30055), Directiva Nro. 010-2019-IN-DGSC y demás normas sobre Seguridad Ciudadana; y, por haberlo dispuesto así el señor Alcalde Provincial en su condición de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Contumazá.

Para su formulación, la Secretaría Técnica (ST) del COPROSEC, ha realizado el diagnóstico respectivo conjuntamente con el estudio y evaluación de la información sobre criminalidad, delincuencia y otras formas de acción contra la Ley en la jurisdicción provincial de Contumazá, en algunos casos proporcionada por los sectores públicos y organizaciones de la población civil de esta ciudad que de acuerdo a Ley conforman el COPROSEC.

En la etapa de estudio y diagnóstico, se ha evaluado la información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y otras instituciones públicas y privadas con sede en esta ciudad, y también la información proporcionada por los Distritos, de la jurisdicción geográfica.

En este Plan se especifican los lugares geográficos considerados como puntos críticos, zonas inseguras y zonas de escasa o nula iluminación y señalización; también se han considerado las opiniones de personas con experiencia en temas de Seguridad Ciudadana.

Es importante igualmente señalar que a través del diagnóstico y estudio previo, también se han evaluado a las instituciones públicas que conforman el COPROSEC para conocer su potencial y capacidad operativa, encontrando que las principales instituciones consideradas como tutelares del Estado, como la Policía Nacional, tiene

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



muchas e importantes limitaciones de orden logístico; y demás instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público y otras no cuentan con recursos económicos para destinarlos a fines de Seguridad Ciudadana, aunque sí desarrollan actividades y programas como parte de su labor encuadrada en el COPROSEC. La MPC es la única que asume y dispone recursos para afrontar la inseguridad a través de la Gerencia de Desarrollo Social que tiene a cargo la División de Seguridad, Participación Ciudadana y Rondas, donde tiene implementado su servicio de Serenazgo que actúa en apoyo a la población armonizando sus esfuerzos con la PNP local.

De otro lado, concordante con el párrafo anterior y con las políticas diseñadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC, en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2022 se han previsto una serie de actividades que por competencia han sido asignadas a los diversos Sectores Públicos e Instituciones de la Sociedad Civil Organizada del COPROSEC para que, bajo responsabilidad de sus titulares y con sus propios equipos y recursos, las implementen y administren a la población, siempre dentro del concepto de SEGURIDAD CIUDADANA.

Finalmente, con la aprobación del presente PAPSC 2022, estas actividades se constituirán en disposiciones de imperativo cumplimiento y servirán como lineamientos a seguir bajo la misma concepción de SEGURIDAD CIUDADANA, a lo largo del año priorizando el aspecto de la prevención y comprometiendo el mejor esfuerzo de cada integrante para el logro de las metas y objetivos del COPROSEC.

Las coordinaciones para su ejecución, así como el seguimiento evaluación y/o reorientación se ejecutarán a través de la Secretaría Técnica conforme a lo previsto en las normas del SINASEC y en este PAPSC-2022.

CONTUMAZÁ, DIC del 2022

**LIC. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR**  
ALCALDE PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL COPROSEC CONTUMAZA.



## I. GENERALIDADES.

### A. VISIÓN.

Hacer de nuestra provincia un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### B. MISIÓN.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, definirá, programará, y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2022.

### C. OBJETIVO.

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Provincia de Contumazá, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana

Los objetivos Estratégicos y Específicos diseñados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana-PNSC: 2019-2023 que se abordará para la programación de las actividades para el presente año, son los siguientes:

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:**

*"Reducir los homicidios"*

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

*"Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito".*

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



*"Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes familiar"*

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

*"Promover espacios públicos libres de hurto y robo"*

#### **D. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú.
- LEY N°. 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N°. 27867-Ley Orgánica de de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N°. 1148-Ley de la Policía Nacional del Perú-
- Ley N°. 27783-Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N°. 27908- Ley de Rondas Campesinas
- Ley N°. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N°, 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N°. 28701- Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 02-2013-IN.
- Ley N°. 30120- Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N°. 30026- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en aéreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N°. 012-2013-IN, que aprueba la política Nacional del estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Decreto Supremo 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Alfonso Noel Antonio Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMPROSEC



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- Decreto Supremo No. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana-
- Decreto Supremo No. 304-2012-EF, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. 79°).
- Resolución Ministerial N°. 1519-2013-IN, que aprueba la matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Resolución Ministerial No. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial No. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°- 01-2015-IN, sobre los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo No. 010-2019-IN
- Directiva No. 010-2019-IN-DGSC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA



Abog. Noel Antonio Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC

**E. ALCANCE.**

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Contumazá, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

El Comité Provincial se encuentra integrado por:

**PRESIDENTE DEL COPROSEC**

**Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar**

Alcalde Provincial de Contumazá

**MIEMBROS DEL COPROSEC**

**-Señor Jhordanno Álvarez Murrugarra**

Sub Prefecto Provincial

**-Capitán PNP Jeinner Álvarez Perez**

Comisario Sectorial PNP de la Provincia de Contumazá





## II. DIAGNÓSTICO

### A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

#### 1. Ubicación Geográfica.

a. **Códigos UBIGEO:** Según la norma técnica del INEI a los distritos de la Provincia de CONTUMAZÁ se les ha asignado los siguientes Códigos de Ubicación Geográfica:

CONTUMAZA (CAPITAL PROVINCIAL):	060501
CHILETE	: 060502
CUPPISNIQUE	: 060503
GUZMANGO	: 060504
SAN BENITO	: 060505
SANTA CRUZ DE TOLEDO	: 060506
TANTARICA	: 060507
YONAN	: 060508

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Nohi Amador Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC

b. **Altitud geográfica, superficie y límites geográficos.-** La provincia de Contumazá se encuentra ubicada en la parte norte del Perú y al sur de la región Cajamarca, tiene gran variedad de microclimas, por la diversidad de altitudes y su geografía montañosa.

La ciudad de Contumazá está ubicada a 2,674 msnm; a 38 Km de la ciudad de Chilete y 128 Km. de la ciudad de Cajamarca; tiene una extensión territorial de 2, 070.33 kilómetros cuadrados y una población de 27, 693 habitantes (Censo INEI 2017), cuenta con ocho distritos que son: Tantarica, San Benito, Guzmango, Cupisnique, Yonán, Chilete, Santa Cruz de Toledo y Contumazá.

Sus límites son: **Por el Norte:** Distritos de San Gregorio, Agua Blanca y San Miguel, provincia de San Miguel; distrito de San Bernardino, provincia de San Pablo y distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca; todos ubicados a lo largo del río



Jequetepeque, salvo San Gregorio y parte de Agua Blanca. **Por el Sur:** Distritos de Rázuri, Ascope y Chicama, provincia de Ascope, departamento La Libertad. **Por el Este:** Distritos de Asunción y Cospán, provincia de Cajamarca y distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento La Libertad. **Por el Oeste:** Distrito capital de la provincia de Chepén; distritos de Guadalupe, San José y San Pedro de Lloc de la provincia de Pacasmayo del departamento La Libertad

**ALTITUD GEOGRAFICA Y SUPERFICIE DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA**

N°	DISTRITO	ALTITUD	SUPERFICIE
1	CONTUMAZA	2,674 msnm	358.3 Km2
2	CHILETE	847 msnm	133.9 Km2
3	CUPPISNIQUE-TRINIDAD	1,875 msnm	280.2 Km2
4	GUZMANGO	2,578 msnm	49.88 Km2
5	SAN BENITO	1,370 msnm	486.55Km2
6	SANTA CRUZ DE TOLEDO	2,400 msnm	64.53 Km2
7	TANTARICA-CATAN	2,180 msnm	149.7 Km2
8	YONAN-TEMBLADERA	420 msnm	547.25 Km2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Benítez Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC

**c. División Geográfica de la Provincia:**

La Provincia de Contumazá del Departamento de Cajamarca, está dividida en ocho distritos incluyendo el distrito Capital, cuyos nombres son los siguientes:

- 1) Contumazá (Distrito Capital)
- 2) Chilete
- 3) Cupisnique (Trinidad)
- 4) Guzmango
- 5) San Benito
- 6) Santa Cruz de Toledo
- 7) Tantarica (Catán)
- 8) Yonan (Tembladera)



d. **Zonas Turísticas y vías de comunicación.**- La Provincia de CONTUMAZÁ presenta diversos atractivos turísticos como son los siguientes:

1) **Zonas Turísticas**

**DISTRITO DE CONTUMAZA:**

➤ **LA PLAZA DE ARMAS Y EL PINO SOÑADOR**

Parque principal de la ciudad de Contumazá con hermosos jardines. En el centro de la plaza de armas se encuentra una pileta ornamental en la que se pueden observar a cóndores cuidadosamente tallados (los mismos que tratan de explicar el origen del nombre de la Provincia: "Nido de Cóndores"), junto a esta pileta se encuentra un



gran árbol que tiene más de 100 años de antigüedad, el : "El Pino Soñador"; que es el encargado de proteger con su gran sombra a las delegaciones estudiantiles domingo a domingo cuando se realiza el acostumbrado izamiento

➤ **EL CAMPANARIO**

Al costado de la plaza de armas se ubican el local de la municipalidad provincial, recientemente renovado y reconstruido en su parte interior; y, en una de sus esquinas la iglesia, cuya singular característica es que ambas torres del campanario están separadas del cuerpo principal de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abdo Noel Antenor Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



edificación que le dan una fisonomía especial a la plaza y sirven de elementos decorativos a un agradable pasaje peatonal. El campanario ha sido fuente de inspiración para don Víctor Angulo Camacho, quien en la pág. 23 de su Libro Cantares de mi tierra escribió la siguiente canción:

### ➤ LA IGLESIA SAN MATEO

El templo católico, con techos a dos aguas y de paramento llano tiene un ingreso principal en el frontis y otro adicional sobre uno de los costados del edificio; se desconoce la fecha exacta de su construcción pero ya en 1786 se menciona su existencia en documentos de la época. De modesta factura interior y exterior, conserva solo dos imágenes de tiempos de la colonia, la de Jesús Nazareno y la de San Mateo, patrón del pueblo.



### ➤ EL QUIQUE

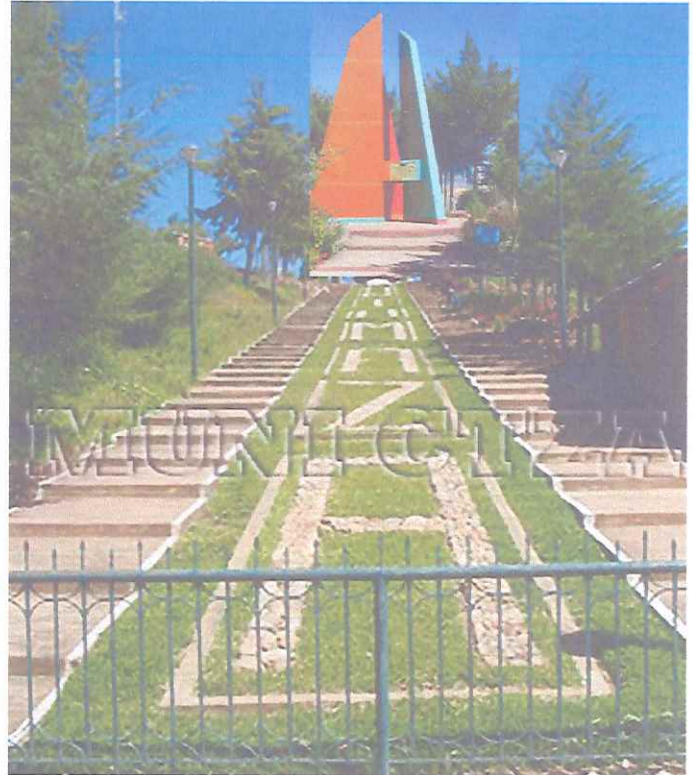
Renombrado manantial dentro de la ciudad de Contumazá, con leyendas populares, siendo la más tradicional aquella que indica de que quien bebe sus aguas contrae matrimonio y se queda a vivir en la localidad. En sus alrededores hay una cueva de poca profundidad, en donde se han hallado petroglifos valiosos rojo-oscuros, estudiados en el Segundo Simposium Internacional de Arte Rupestre de Lima.





### ➤ LA ERMITA

Está situada al oeste de la ciudad de Contumazá como un mirador del panorama de la ciudad. El acceso hacia la Ermita es a través de un graderio, subiendo desde el antiguo local del colegio "Abel Alva". Cuenta con varios jardines separados y una baranda de fierro de seguridad. Al centro se yergue el obelisco mandado construir por el Centro Contumacino en Lima, en memoria de los fundadores de la provincia. A un extremo se levanta una cruz blanca de cemento y yeso. También, hay animales silvestres.



Desde el punto mas alto de la Ermita, se tiene una vista panorámica de la provincia de Contumazá.

### ➤ EL CALVARIO

Evocador del martirio de nuestro señor Jesucristo como dice el Dr. Fidel Zárate, el Calvario preserva a Contumazá de todo embrujo y de todo mal, sirve como lugar de esparcimiento para observar la ciudad y su bella campiña.



Desde allí la aurora despunta sus rayos sonrosados por el horizonte; las avecillas dejan su mullido lecho en las mañanas primaverales; los zorzales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Nohi Antenor Bascetta Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



posados en frondosos saúcos con sus cánticos anunciaban aguaceros ante la presencia de las nubes espesas y ventarrones.

Desde el calvario se avizora la campiña florida del mes de mayo , la cruz de Cajamarca, Shamón, la Cruz Blanca, la Banda, El Salario, la Cruz Grande, el histórico Catán – Tantarica lleno de tradiciones y leyendas milenarias.

Desde el Calvario se contempla íntegramente la fisonomía de la ciudad de Contumazá: su plaza, su iglesia, sus calles, sus locales institucionales; a los pobladores que transitan por la ciudad, los agricultores cosechando los grisáceos trigales entonando el "ayanana, ayanana".

El Calvario fue y sigue siendo lugar de paseo y recreación, donde las familias llevan sus exquisitos potajes para gozar del florido campo los días domingos y feriados.

Para llegar al calvario actualmente hay un acceso recientemente construido que consiste en una escalinata en forma de zigzag que se encuentra totalmente empedrado, lo que permite un rápido acceso.

### ➤ LAS BOTIJAS

El parque ecoturístico "Las Botijas", se encuentra ubicado aproximadamente a 1 Km. y medio de la plaza de armas, en la salida de la carretera que se dirige a la ciudad de Cascas.

En este lugar se encuentra un criadero de truchas, así como juegos recreativos y espacio para descansar



bajo sombra. Si usted quiere tener contacto directo con la naturaleza, seguramente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Alvaro Noé Antenor Bacerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMISEC



este lugar le encantará. Si se sigue cuesta arriba junto a la quebrada, a 300 metros se encuentra el Túnel, al que se puede acceder después de pasar por sobre un tubo, para ello necesitarás un muy buen equilibrio.

## DISTRITO DE TANTARICA

### ➤ RESTOS ARQUEOLOGICOS DE TANTARICA

("Tantay-Ricuy": Sitio por poco tiempo) El sitio arqueológico de Tantarica se ubica en el cerro del mismo nombre, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá. Su cumbre alcanza una altura de 3,289 m.s.n.m., desde Kuntur Wasi se le puede observar al otro lado del río Jequetepeque.

Existen referencias del sitio desde hace años. El primero que lo describió fue Baltasar Jaime Martínez Compañón, obispo de Trujillo en el siglo XVIII. Luego, en 1940, Hans Horkheimer, arqueólogo alemán, visitó Tantarica y dejó una nota sencilla. Posteriormente, en 1997, el INC



Cajamarca, con el apoyo del CTAR, realizó el levantamiento topográfico y planimétrico de Tantarica a cargo de la arqueóloga Vivian Araujo. De las excavaciones realizadas por el Arq. Shinya Watanabe durante 1999 y 2000, se tiene a continuación algunos resultados preliminares.

En las faldas del cerro Tantarica existe una unidad arquitectónica definida por cinco terrazas, que llamamos Sector A. En ellas se puede observar nichos ductos y canales. La terraza 1 es plana mide 20 por 25 m. aproximadamente. Las esquinas de los muros de contención están destruidas y puede observarse el interior. Se nota una larga galería con vigas que sirven de techo, sin embargo, para pasar por el interior se debe ser muy delgado o niño. Hemos aclarado que esta es una técnica de contención para



que tenga fuerza la terraza, y no había acceso al interior de ella en la época prehispánica.

Sobre la terraza 2 se encuentran dos recintos que se denominaron el Cuarto de los Nichos y el Cuarto de la Galería.



El Cuarto de los Nichos tiene 11 nichos en su interior y dos de los cuales están bien conservados y tienen restos de revoque blanco y dinteles de madera.

El fechado radiocarbónico de uno de estos dinteles es de 340 + a.p., de modo que no se remonta a la época preincaica.

El Cuarto de Galería mide cinco por dos metros y tienen seis nichos en el interior. Para entrar a este cuarto hay que pasar una galería de 60 cm de ancho, 1.5 m. de alto y 2 m. de longitud; la que posteriormente fue tapada en su totalidad, construyéndose encima un nuevo recinto denominado Recinto Nuevo que tiene una dimensión de 9 por 4 m. De esto se puede pensar que Tantarica tuvo varias remodelaciones y no fue construida en un solo momento.

Además, al pie de la plataforma que sostiene al Cuarto de Galería, se encontró un canal, con toma y desembocadura, que pasa por debajo de la escalinata. Éste habría servido para actividades rituales y no para irrigación o desagüe. El ritual ceremonial del agua o de algún otro líquido existe desde la época Formativa, tal como se aprecia en Chavín de Huantar y Kuntur Wasi.

La terraza 3 tiene una dimensión de 40 por 15 m. aprox. Encima de ella hay un cuarto que mide 13 por 7 m. y, al centro del cuarto se encuentra un pozo cilíndrico de 90 cm. de diámetro y 1.1 m. de profundidad. En Tantarica existen más pozos como éste, pero no puede precisar su función, sin embargo, se tiene la hipótesis de que fueron empleados para la actividad ritual. En esta terraza también se encontró un canal y en la esquina noroeste se ubica una escalera para ascender a la Terraza 4.





La Terraza 4 se compone de dos terrazas, una al sudeste que mide 25 por 15 m. y otra al norte de 27 por 15 m. Sobre ella se encuentran varios recintos, un canal y un pasadizo estrecho y largo.

Al lado exterior de la Terraza 5 existen 4 nichos, 2 a cada lado de acceso. Subiendo la escalera, se encontró un canal.

Las características arquitectónicas de Tantarica pueden resumirse en:

- Una técnica muy elaborada de aterrazamiento.
- Canales rituales.
- Nichos en el interior de los cuartos como asociados a muros de contención.
- Control de accesos.

En las excavaciones de Tantarica se han encontrado bastantes fragmentos de cerámica, que han sido analizados y clasificados.

La cerámica es importante para saber de qué época y a qué cultura pertenece el sitio. Según los datos obtenidos, Tantarica se construyó en la época preincaica, contemporánea con el reino de Chimú de la costa norte del Perú. Durante la época incaica hubo renovaciones arquitectónicas y las reocupaciones continuaron hasta la época colonial.

Un grupo representativo de la cerámica de Tantarica es la que presenta características del estilo Chimú donde la forma más característica es la botella con asa estribo que a veces lleva la representación del monito. Esta muestra se encontró en un contexto funerario huaqueado.

Otro grupo de cerámica notable es del estilo inca, del cual se hallaron: un plato con diseño geométrico típico inca, una vasija con asa que lleva el diseño típico inca, una paccha en forma de aríbalo (instrumento para pasar el agua en la actividad ritual), un aríbalo local, asociado a un individuo en posición sentado - flexionado, un plato hondo, en el lado interior con diseño de aves.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Benavente Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC



## DISTRITO DE CHILETE

### ➤ HUACA BRAVA

Localidad en Tabacal con restos arqueológicos, ubicados sobre una colina artificial a 2.5 km. de Chilete a la altura del Km. 91, margen derecha de la carretera a Cajamarca, en una extensión de 15,000 m<sup>2</sup> y presenta 2 sectores arquitectónicos: Sector Ceremonial Conformado por el templo, de 8,106 m<sup>2</sup> y el Sector Hidráulico con canales y área agrícola que abarca 7,000 m<sup>2</sup>. Corresponde al Período Formativo (1,000 a.C.) y su estructura arquitectónica consiste en una plataforma, dos plazas rectangulares, dos plazas hundidas, graderías, terrazas agrícolas, reservorio, pozos circulares y recintos

### ➤ LAS HUERTAS

Caserío al sur de Chilete, se asegura que su Templo Parroquial es el más antiguo de la provincia de Contumazá.

## DISTRITO DE CUPISNIQUE-TRINIDAD

### ➤ CUPISNIQUE

En 1973 se descubrió el calendario solar, jeroglíficos hechos sobre superficie terrestre, en una enorme roca que data de unos 4 a 6 mil años A.D.C., en el cerro La Pichona, ruta a Pucará, este reloj lítico que se hallaba apuntalado en siete hoyos con figuras rectangulares que representan con fidelidad, los siete días de la semana, y que debió ser utilizado para regulación de las aguas, como era hábito en los antiguos hombres del Perú, en sus faenas agrícolas, actividades similares de la cultura mochica-chimú. En el Museo Larco Herrera de Lima, tenemos ejemplos de la Cultura Cupisnique de mucha belleza. espejos de antracita y cristal de roca, sellos de arcilla y porras de granito, huesos que representan frutas, seres humanos, el felino jaguar, el otorongo, testimonios de la zoolatría que practicaban los hombres del antiguo Perú, esos antropomorfos pulimentados, eran demostrativos de la influencia foránea, pero tienen raigambre localista profunda, casi autóctona.



### ➤ TRINIDAD

Por predios trinitarios podemos encontrar bloques de piedra de sorprendentes labrados que escapan a la Cliptografía. Esos hallazgos han sido efectuados por excursión científica organizada por la Universidad de Trujillo. No sólo existe campo de experimentación arqueológica, en donde se podría hacer el estudio, clasificación, cronicidad, etc. del acontecer arqueológico de la zona, tal como lo quería Raimondi, por su contenido arqueológico y aún biológico

### DISTRITO DE GUZMANGO

### ➤ GUZMANGO

Distrito vinculado estrechamente a nuestro histórico pasado, muchos estudiosos la consideran como la sede del reino de Cuismancu, otros lo reconocen como la cuna del famoso cacique Cuismanco, temible enemigo de los españoles.

La capital de este distrito, de acuerdo al nombre de su fundación hispana es San Francisco de Cuismancu, la que con el nombre actual de Guzmango, Dista de Cajamarca 235.8 kms. De Contumazá, 103.9 kms. (vía Cascas), de Cascas 64.7 km. y de Trujillo 84 km. Para llegar a Guzmango, se debe seguir la misma ruta que lleva a San Benito de la dista 12.10 km. de vía afirmada.

La antigua Iglesia de Guzmango presenta en su altar mayor testimonios de pintura de la época colonial así como imágenes talladas en madera de la misma época.

### ➤ CHANYI

Lugar con importancia arqueológica, ofrece variada flora y fauna que los pobladores de la zona pretenden preservar como un santuario y reserva.

El sitio arqueológico está ubicado en el caserío de Santiago sobre una elevación rocosa con dos pequeños picos, uno de ellos presentan coloraciones con tonos rojo y blanco representando al sol, la luna y las estrellas, así como construcciones de piedra,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Alvaro Mera Antenor Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



mientras que el otro tiene en su cima un grupo de estructuras y hasta un pozo cavado en la roca.

## DISTRITO DE SAN BENITO

### ➤ **CUEVAS (ABRIGOS)**

Entre los cerros Huaco y Tres Puntas, existen cuatro cuevas con evidencias de haber sido ocupadas en remotos tiempos.

### ➤ **FOSILES**

Yacimientos con numerosas muestras de fósiles, cerca de la población de San Benito, de los cuales podemos mencionar a los que corresponden a la Banda en el lecho del río Yetón y las del cerro Bolas en el caserío El Algarrobal.

### ➤ **LOS CHACOS O RODEOS**

Atraen numerosos visitantes y comerciantes de la costa liberteña y del entorno de San Benito, llaman la atención por su similitud con los rodeos norteamericanos, se lleva a cabo en el mes de mayo y su duración no es mayor a tres días.

El primer Chaco es de equinos (asnos) en el que participa toda la comunidad campesina y se desarrolla en los cerros cercanos al sector Cupisnique, desde el caserío el algarrobal hasta primera Agua. EL segundo se realiza en el sector de Piedra Piedra a 3 kilómetros de San Benito, mientras que el tercero y el último tiene lugar en la falda norte del cerro Gaishminal; En los dos últimos se rodea ganado vacuno, caballar y equino que luego son ofrecidos en venta.

### ➤ **PETROGLIFOS**

Algunas muestras de petroglifos se ubican en el caserío La Huaca y El Turrul, donde también existe restos de canales en la margen derecha del río San Benito, cerca de los cuales se aprecian vestigios de habitaciones construidas con piedras del lugar.





## DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO

### ➤ TOLEDO

Se dice que esta ciudad fue hecha en honor al Virrey Toledo, quien pasó por estos lares, mientras que otros afirman que deriva de la palabra de origen mochica: Toled.

Dista 10 km. de Contumazá y a unos 130 km. de Cajamarca, en ambos casos unidos por vía afirmada en su mayoría correspondiente a la ruta Chilite–Contumazá, mientras que los últimos seis kilómetros es una trocha carrozable.

Su iglesia es de origen colonial, tiene un altar mayor decorado con pintura mural.

### ➤ CERRO CRISTAL E IMÁN

Se distingue por las cualidades que ofrecen, tal como el cerro Cristal, denominado así por presentar en su superficie cristales de roca y el cerro imán por su piedra imantada.

## DISTRITO DE YONAN-TEMBLADERA

### ➤ PETROGLIFOS DE YONÁN

Dibujos rupestres en rocas grandes de representaciones míticas de un "umu" (Hechicero), astros, aves, animales, el puente incaico de Yonán destacando la escena de la técnica de la cacería, material didáctico para señalar el objetivo de caza, una estela con líneas estilo Chavín y una figura en hoyuelos al igual que los petroglifos de Huabal, que fueron un 99% destruidos por bloqueo para sacar la piedra para la construcción del canal de irrigación Talambo Zaña.





➤ **PETROGLIFOS DEL GALLITO CIEGO Y EL GATO.**

Ubicados dentro del cercado de las oficinas de PEJEZA, son representaciones de carácter naturista de aquella época, dibujados sobre una piedra de color marrón con franjas oscuras de regular tamaño, estos grabados se refieren a una culebra, gallito ciego, pectoral y una máscara con signos de haber sido tallados en oro. También hay otros dibujos antes de Pay Pay en una quebrada "piedra del platillo volador", evidentemente se observan dos figuras jeroglíficas representando una nave espacial extra terrestre (Ovni) en pleno despegue, despedido por una mano en ademán de adiós. Es probable que el centro megalítico fuera visitado por extra terrestres. Su nombre se atribuye a las pinturas rupestres "Gallito Ciego" y gatos madruñeros y enmarañados disputándose la presa.

➤ **PETROGLIFOS DEL MOSQUITO Y MAL PASO**

Ubicados en la margen izquierda de la represa a una hora por camino real desde Tembladera; se encuentra en piedras de color rojizo, debido a su óxido de hierro; semejantes a los petroglifos del "Cerro Mulato" de Chongoyape, presentan figuras de reptiles, aves, plantas, caracoles y seres humanos provistos de extraños atributos, destacando un puma grifo de tres metros de ancho por dos de alto, estilo Chavín, por estar a la intemperie y el corte del río han desaparecido gran parte de este centro arqueológico. También se distingue una figura de una mano extendida al este; los huaqueros empíricos a estos lugares los han bautizado como las "Piedras Testamentos", porque han encontrado cerámicas en número y calidad de los dibujos rupestres; en este lugar también hay un batán lítico grande (morán), este acervo de petroglifos se extiende Hasta El Mal Paso.

➤ **PETROGLIFOS DE LA RAMADA**

Ubicadas en el llano de pequeñas piedras sobresalientes del terreno en el frente de Tembladera a 25 minutos cruzando el río y en distancias regulares de cada piedra, los dibujos representan vizcachas, corona, seres humanos diabólicos y un dardo, son poco perceptibles por la erosión de algunas rocas que las han deteriorado; a 50 minutos en un llano también hay petroglifos, destacando una roca grande conocida como "La Piedra escrita", en buen estado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abdo Noel Antonio Balcorta Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



## 2) Vías de Comunicación

A la ciudad de Contumazá, se llega y sale por vía terrestre; las principales vías de comunicación para llegar a la ciudad capital de la provincia de Contumazá son las siguientes:

1.- La primera es una vía asfaltada que parte de la Vía Nacional principal Ciudad de Dios-Cajamarca al llegar a Chilete se toma el desvío hacia Contumazá por la margen derecha y el tiempo promedio de 1 hora con 15 minutos y una distancia de 39 Km.

2.- La segunda, la une con el departamento de la Libertad, pasa por la Capital del distrito Gran Chimú, Cascas;K9 en Chicama se une a la carretera que va de Ciudad de Dios a Trujillo, el tiempo promedio de viaje es de 3 horas y 15 minutos.

## 2. Población

La Provincia de Contumazá según el último censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es de 27,693 habitantes; asimismo el Distrito de Contumazá, como capital del Provincia mantiene su hegemonía demográfica.

POBLACION DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA (CENSO INEI 2007 y 2017)			
Nº	DISTRITO	2007	2017
1	CONTUMAZA	8,713	7,461
2	CHILETE	3,158	2,635
3	CUISNIQUE-TRINIDAD	1,566	1,338
4	GUZMANGO	2,944	2,679
5	SAN BENITO	3,558	3,399
6	SANTA CRUZ DE TOLEDO	1,143	994
7	TANTARICA	2,552	2,461
8	YONAN-TEMBLADERA	7,735	6,726
TOTAL		31,369	27,693



Los distritos de mayor población y que de acuerdo a la legislación Nacional de Seguridad Ciudadana sus Alcaldes están llamados a integrar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia, son Yonan-Tembladera, San Benito y Chilete.

## **B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

La percepción de inseguridad en la Provincia de Contumazá presenta una mínima disminución teniendo como referencia los tres últimos años. La Comisaría Sectorial Rural PNP de la Provincia de Contumazá cuya sede se encuentra en el cercado del Distrito Contumazá y la Fiscalía Provincial Penal de Contumazá tiene identificados los distintos casos de delitos, reportes que han servido de base para identificar el principal problema en criminalidad para la ejecución del patrullaje integrado y el Patrullaje Municipal-Serenazgo en la zona del cercado y partes rurales aledañas de Contumazá, a fin de prevenir la comisión de delitos y faltas.

El consumo de alcohol en menores de edad en diversas calles de las ciudades distritales las mismas que se encuentran poco iluminadas, también constituye un problema latente que puede originar la comisión de actos antisociales y posteriormente la comisión de delitos.

También, la minería informal en el lugar denominado Cascabamba, también es un problema que aqueja a la Provincia de Contumazá, por lo que se debe realizar acciones legales por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana ante los estamentos encargados de la materia a fin de evitar se intensifique esta actividad y sea imposible controlarlo.

El tema de violencia familiar ya sea psicológica o física se ha venido incrementando cada año, tal como nos muestra el reporte del CEM, por lo que se debe programar actividades a fin de realizar labores de sensibilización ciudadana para frenar esta corriente violenta.

Por último las disposiciones nacionales sobre emergencia nacional sanitaria por la pandemia del COVID-19, específicamente las medidas de aislamiento social



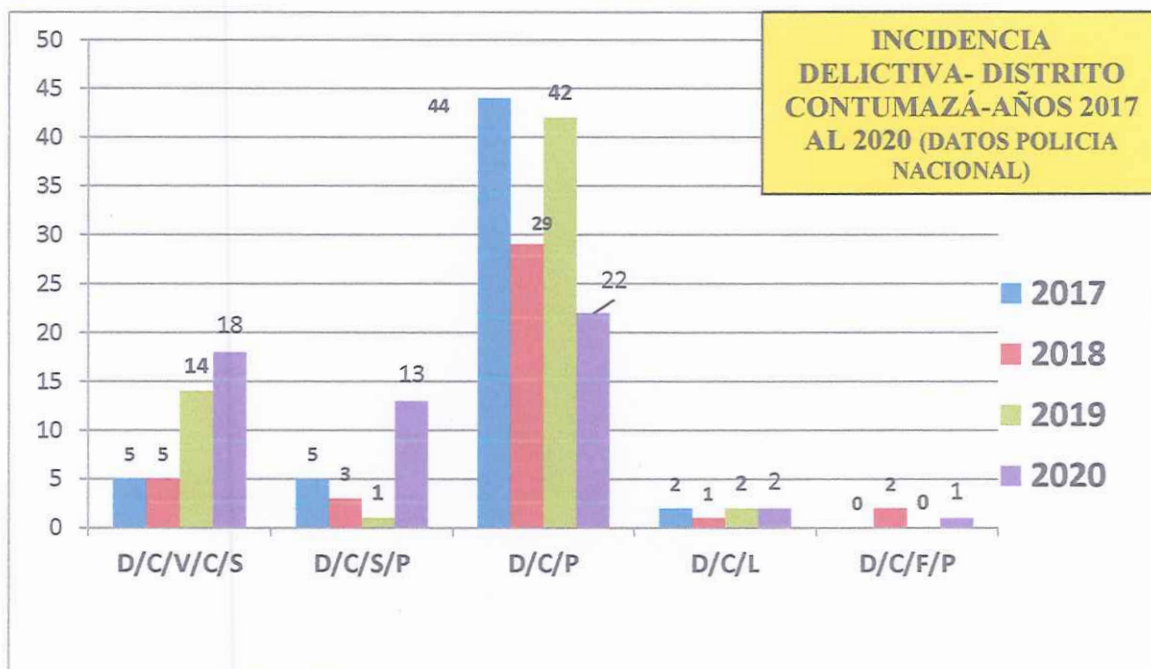
obligatorio y otras, no han mermado la comisión de actos delictuosos en el año 2020, por el contrario algunos actos delictivos se han incrementado, justamente una de estas es la violación a las medidas sanitarias.

## 1. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

### a. Policía nacional (años 2017 AL 2020)

TIPOS DE DELITO	CANTIDAD			
	2017	2018	2019	2020
<b>D/C/V/C/S:</b> Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidio, lesiones)	05	05	14	18
<b>D/C/S/P:</b> Delitos Contra la Seguridad Pública (Conducción en estado de ebriedad, T. arma)	05	03	01	13
<b>D/C/P:</b> Delitos Contra el Patrimonio (hurto, robo, abogeo, estafa, aprop. Ilícita, Usurp)	44	29	42	22
<b>D/C/L:</b> Delitos Contra la Libertad (violación a la libertad sexual)	02	01	02	02
<b>D/C/F/P:</b> Delitos Contra la Fe Pública	00	02	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>56</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Abog. Noel Antenor Becerra Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL ZOPROSEC





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

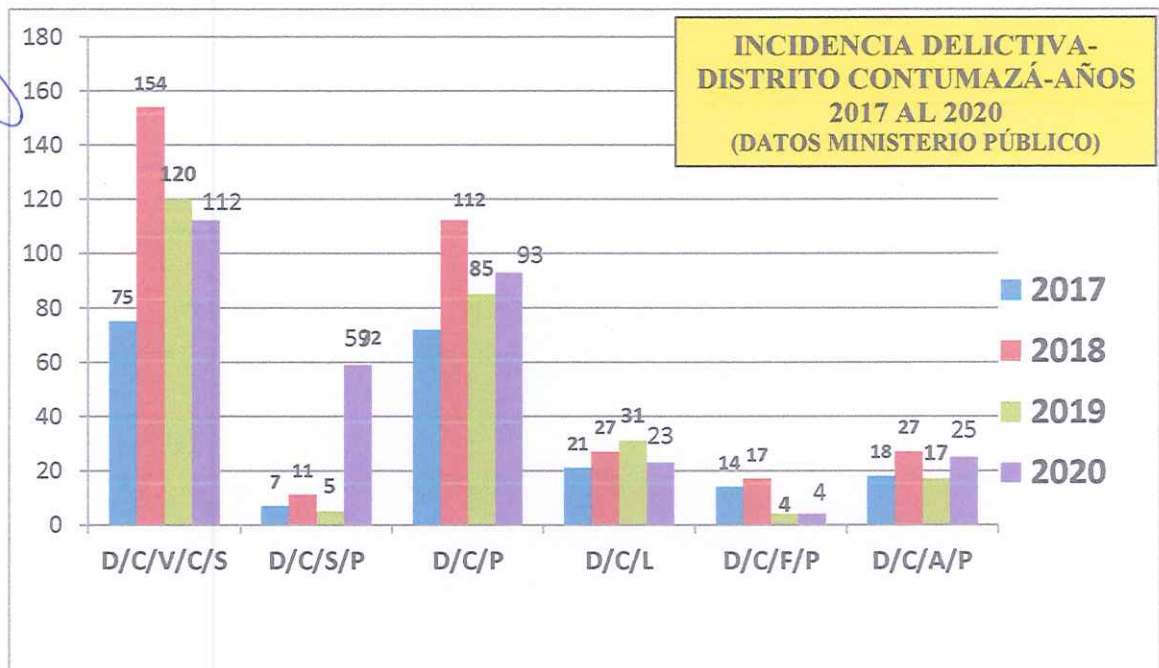


**b. Ministerio público (años 2017 AL 2020)**

CASOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE CONTUMAZÁ	CANTIDAD			
	2017	2018	2019	2020
Contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto): D/C/V/C/S	75	154	120	112
Contra la Seguridad Pública:D/C/S/P	7	11	5	59
Contra el patrimonio (hurto,robo,recep, daños, aprop. ilícita estafa, etc):D/C/P	72	112	85	93
Contra la libertad (violación de domicilio, sexua, coacción, actos contra el pud):D/C/L	21	27	31	23
Contra la Fe Pública (falsificación: Ideolog, falsific. De documentos: D/C/F/P	14	17	4	4
Contra la Administración Pública (Resistencia y desob.a la Aut. : D/C/A/P	18	27	17	25
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>348</b>	<b>262</b>	<b>316</b>

FUENTE MINISTERIO PUBLICO: (Oficio No.119-2021-MP-FPP-CTZA-DF-CAJ, 05FEB2021)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Abop. Noel Antonio Barón Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMPROSEC



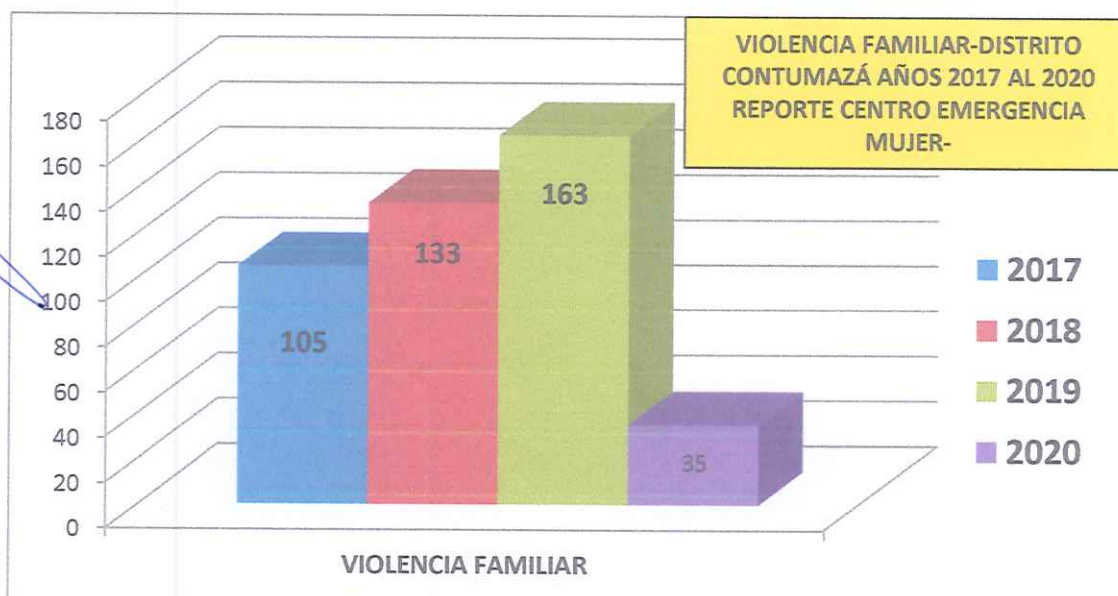


c. Centro emergencia mujer (años 2018 AL 2020)

CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (FISICA, SPIQUICA Y SEXUAL)	CANTIDAD
2017	105
2018	133
2019	163
2020	35

FUENTE: CEM (OF. No. 020-2021/MIMP/AURORA/CEM-COORD, 03FEB2021)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Adolfo Noel Antigua Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



Para analizar la incidencia delictiva y violencia familiar a partir de las estadísticas, primeramente debemos tener en cuenta que la totalidad de los casos sobre delitos de acuerdo a las funciones son resueltos por el Ministerio Público, entonces se debe tener en cuenta que es esta institución la que cuenta con los datos exactos sobre la incidencia delictiva en y respecto a violencia familiar estos datos de centralizan mayormente en el Centro Emergencia Mujer, por ello que para hacer un análisis respecto a la incidencia de violencia familiar lo haremos sólo a partir de los datos proporcionados por el CEM durante los 5 últimos años (2017, 2018, 2019 y 2020), que revelan lo siguiente:

- **DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (homicidio, lesiones, aborto y otros)**



Según el reporte del Ministerio Público de Contumazá, este tipo de delitos durante los últimos cinco años el años ha ido variando tal es así que en el 2017 se registraron 75 casos, aumentando a 154 en el 2018, luego disminuyendo a 120 en el 2019 y aumentado ligeramente a 112 en el 2020, pudiéndose inferir de acuerdo a los reportes que la mayoría de este tipo de delitos son cometidos por personas que actúan bajo los efectos del alcohol y que generalmente son cometidos por varones.

➤ **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (daños, estafa, hurto, receptación, robo, usurpación, apropiaciones ilícitas)**

Los reportes del Ministerio Público también nos indican que este tipo de delitos se encuentra en segundo lugar en incidencia con 72 casos en el 2017, 112 en el 2018, disminuyendo a 85 casos en el 2019 y aumentando ligeramente a 93 casos en el 2020, precisando que la mayor incidencia en las modalidades de este tipo de delitos se dio en daños y usurpación.

➤ **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (violación sexual, actos contra el pudor, violación de domicilio, coacción).**

Los datos proporcionados por el Ministerio Público revelan que este tipo de delitos se encuentra en tercer lugar de incidencia, habiéndose registrado 21 casos en el 2017, incrementándose a 27 casos en el 2018 y 31 casos en el 2019 y teniendo un ligero decremento en el 2020, siendo el tipo penal de mayor incidencia la de violación de la libertad sexual.

➤ **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Este tipo de delitos según el reporte del Ministerio Público se encuentra en cuarto lugar de incidencia, habiéndose registrado 18 casos en el 2017, 27 casos en el 2018 17 casos en el 2019 y 25 casos en el 2020, siendo la modalidad de mayor incidencia el de abuso de autoridad.

➤ **DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA (peligro común)**

Este tipo de delitos según el reporte del Ministerio Público se encuentra en el quinto lugar de incidencia con 7 casos en el 2017, 11 casos en el 2018, 5 casos en el 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Bascerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMPROSEC



y 59 casos en el 2020, siendo la de mayor incidencia de conducción en estado de ebriedad.

➤ **DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA**

Este tipo de delitos según reporte del Ministerio Público en el año 2017 se registró 14 casos, en el 2018 aumentó a 17 casos, disminuyendo a 4 casos en el 2019 y a 4 casos en el 2020, siendo la modalidad la falsificación de documentos y falsificación ideológica.

➤ **VIOLENCIA FAMILIAR (psíquica y física)**

Finalmente el reporte del Centro Emergencia Mujer sobre VIOLENCIA FAMILIAR nos advierten que en el año 2017 se produjo 105 casos, aumentado en el 2018 a 133 casos, continuando el aumento en el 2019 a 163 casos y presentándose un decremento en el 2020 que sólo se presentaron 35 casos, Este tipo de hechos se produce generalmente por personas en estado de ebriedad y a la predominante costumbre del "machismo", ya que la condición de ser varón hace que las mujeres principalmente en parejas, se sometan al trato violento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Abog. Noel Antenor Benavente Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC

**2. PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD "MAPA DEL DELITO"**  
**(ANEXO 01)**

<b>A</b>	<b>PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA</b>
	Av. Sánchez Carrión, Jr. José Gálvez
<b>B</b>	<b>LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b>
	Jr. David León con Francisco Bolognesi y curva del Quique.
<b>C</b>	<b>LUGARES DE VIOLENCIA FAMILIAR</b>
	Av. Fidel Zarate-Urb. San Mateo, Jr. Olaya, Av. El Quique, Prolongación José Gálvez.
<b>D</b>	<b>LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA</b>
	Plaza de Armas.

En nuestra ciudad, se presentan diversos puntos críticos de mayor incidencia delictiva; motivo por el cual se debe realizar diversos operativos para prevenir y/o neutralizar la comisión de actos contrarios a la ley, tarea que deberá realizarse teniendo como base el programa de actividades del COPROSEC para el año 2022, principalmente los patrullajes: integrado (PNP-Serenazgo) y Patrullaje Municipal (Serenazgo)



**3. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA "MAPA DE RIESGO"  
 (ANEXO 02).**

<b>A</b>	<b>LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL</b>
	Jr. Octavio Alva Cdra. 4, Jr. José Olaya Cdra. 1, Jr. Echganique Cdra. 3, Jr. Grau Cdra. 5 subida al calvario, Av. Chilete salida al Distrito de Chilete (grifo)
<b>B</b>	<b>LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA</b>
	Jr. David Leon Cdra. 3 a la 07, Jr. Grau Cdra. 2, Jr. Bolognesi Cdras. 1 y 2, Terminal Terrestre, Plaza de Armas, Jr. José Pardo Cdra. 3 a la 6.
<b>C</b>	<b>LUGARES DE RIÑAS FRECUENTE</b>
	Plaza de armas en horas nocturnas, Jr. José Cdra. 2 (bar el Tigre), Bar de propiedad de Ramón Sacchachin del Jr. David León Cdra. 4 Plaza de Armas, Bar de propiedad de Rosa Velásquez ubicada en el Jr. José Pardo Cdra. 4 Plaza de Armas, Tienda de propiedad de la familia Mendoza ubicada en la Av. Tantarica Cdra. 1 salida a Chilín.
<b>D</b>	<b>LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO</b>
	Cdra. 5 del Jr. José Olaya
<b>E</b>	<b>EPUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO</b>
	Av. Chilete, Al El Quique salida a la Provincia Granc Chimu-Cascas, Av. Tantarica salida al Caserío de Chilín, Av. José Galvez salida al Caserío de Salcot-Cascabamba, Jr. Jose Olaya Cdra. 1 (la Curva), Av. El Quique (La Ermita y Jr. Grau (Calvario).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Alondy Noel Antonio Becerra Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEG

Respecto a las condiciones adversas que representan un clima de riesgo en nuestra ciudad, tal como se puede apreciar en el cuadro, motivo por el cual para el presente año se debe incidir en dar solución a cada uno de los problemas que generan riesgo e inseguridad para los ciudadanos, estando esta tarea también programada como actividad a cumplir durante el año 2022.

**4. Problemática en el ámbito educativo:**

El Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 44-2020-PCM- declaró el estado de emergencia nacional, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, debido al COVID-19, ante tal situación el Ministerio de Educación ha elaborado y puesto en funcionamiento la estrategia "Aprendo en casa", con la finalidad de que los estudiantes accedan a contenidos educativos basados en el currículo nacional y en materiales y recursos educativos difundidos por el ministerio.



La emergencia sanitaria por el COVID-19, además de afectar a la educación en zonas rurales, también afecta la economía de las familias, siendo las de condición de pobreza y pobreza extrema las que sufrirán más el proceso de recuperación pospandemia. Es factible pensar que muchos adolescentes dejaron los estudios para asumir labores productivas para apoyar en el sustento del hogar.

La implementación de la enseñanza a distancia durante el periodo de la emergencia sanitaria nacional comprende, necesariamente, que tanto los profesores y estudiantes tengan acceso a internet y a las herramientas de las Tecnología de Información de Comunicaciones-TIC, tales como computadora, laptop o celular inteligente, incluso para la estrategia "Aprendo en casa", se necesita contar con radio y televisión.

Según reportes realizados por el Ministerio de Educación, a nivel nacional, un gran número de niños, niñas y adolescentes han abandonan sus estudios de educación básica durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el año escolar 2020, según región, provincia y distrito, con mayor incidencia en el ámbito rural.

## 5. Problemática en el ámbito de salud

Actualmente el problema que aqueja a nivel mundial, nacional y en provincial de Contumazá es los rebrotes de la covid-19. Según informes de la DIRESA Cajamarca, en la Provincia de CONTUMAZA en el periodo del 20 de marzo al 31 de diciembre del 2020 se registraron 412 casos positivos, en el periodo del 01 de enero al 04 de diciembre del 2021 denominado segunda ola, se registraron 1, 375 casos, actualmente no se registran casos positivos de la covid-19 a nivel de la Provincia de Contumazá; respecto al numero de fallecidos en toda la etapa de la pandemia al 06 de diciembre del 2021 se han registrado 17 fallecidos a nivel de la Provincia, siendo el distrito de mayor incidencia Yonan-Tembladera con 10 fallecidos.

Respecto a la vacunación a la fecha se han aplicado 19,152 dosis a personas de todas las edades autorizadas.



### C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Actualmente las instituciones que se encuentran comprometidas en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, principalmente las que se encuentran directamente comprometidas con preservar el orden social y la administración de justicia, cuentan con escaso recurso humano y logístico, como es el caso de la PNP que a nivel Provincial cuenta con solamente 108 efectivos policiales, 05 camionetas 03 motocicletas a nivel provincial, por su parte Serenazgo cuenta con 05 efectivos, una camioneta y el Ministerio Público cuenta con un vehículo para realizar sus diligencias en la jurisdicción de la provincia, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle:

#### 1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

##### a. Presidente del CODISEC:

Licenciado Oscar Daniel Suarez Aguilar (Alcalde Provincial)

Teléfonos: 991743264

Correo electrónico: [danieloscar23@hotmail.com](mailto:danieloscar23@hotmail.com)

##### b. Secretario Técnico del CODISEC

May. PNP ® y Abogado Noel Antenor Becerra Rojas

Teléfono: 949747164.

Correo electrónico: [nbr6212legal@gmail.com](mailto:nbr6212legal@gmail.com)

##### c. Oficina de la Secretaría Técnica del comité de Seguridad ciudadana.

Oficina ubicada en el Jr. Octavio Alva No. 280-Contumazá

##### d. Servicio de Policía Municipal

Efectivos: Uno (01)

##### e. Servicio de Serenazgo:

-Número de efectivos: Cinco (05)

##### f. Defensoría municipal del Niño, Niña y Adolescente-DEMUNA.

Jefe: Abogado Noel Antenor Becerra Rojas.

Teléfono: 949747164

Correo electrónico: [nbr6212legal@gmail.com](mailto:nbr6212legal@gmail.com)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antenor Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**g. Actividades de proyección social**

Programa "Vaso de Leche"

Responsable: Jhimy Anderson Silva León

Teléfono: 993793987

Correo electrónico: jhimy\_silva@hotmail.com

**2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Nº	COMISARIOS TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	COMISARIA/DIPOLCAR UBICACIÓN/TELEFONO	Nº. DE EFECT	VEHÍCULOS	
				CAMIONETA	MOTO
1	Cap. PNP Jeinner ALVAREZ PEREZ TF: 993583885 Email: alexander_6789 @hotmail.com	Comisaría Rural Sectorial PNP-Contumazá Jr. Mariano Melgar Cdra. 1- Contumazá TF.: 957687273 OPC: TF: 957309666	18	1	1
2	S0S.PNP Alexander CABANILLAS LINAREZ TF.987732457 Email: <a href="mailto:com.chilete@policia.gob.pe">com.chilete@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP-Chilete Jr. Ferrocarril S/N-Chilete TF:957687452	14	1	0
3	Cap.PNP Jorge Luis PALOMINO AVALOS TF: 929438124 Email: <a href="mailto:com.tembladera@policia.gob.pe">com.tembladera@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP-Yonan- Tembladera. Jr. Buenos Aires S/N- Tembladera TF.957686557	17	1	
4	SB PNP walter HUAMAN CUEVA TF: 942266601 Email: <a href="mailto:com.sanbenito@policia.gob.pe">com.sanbenito@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP-San Benito Jr. Silvino Alva S/N-San Benito TF: 942266601	08	0	1
5	SB PNP Juan Francisco MARQUEZ SANDOVAL TF: 985525954 Email: <a href="mailto:com.sanbenito@policia.gob.pe">com.sanbenito@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP- Guzmango Jr. Cajamarca 101- Guzmango TF. 985525954	08	1	0
6	SB PNP José ANDOVAL SANTAMRIA TF: 945195372 <a href="mailto:com.santacruzdetoledo@policia.gob.pe">com.santacruzdetoledo@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP-Santa Cruz de Toledo Jr. Fidel Zarate Plasencia S/N Santa Cruz de Toledo	07	1	
7	SS PNP Antonio SANDOVAL MORAN TF: 925328659 <a href="mailto:com.catan@policia.gob.pe">com.catan@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP-Tantarica- Catan Jr. Jucón S/N-Tantarica- Catán	07	0	1
8	SS PNP Sadot LOPEZ ALVARADO TF: 995702020 <a href="mailto:com.trinidad@policia.gob.pe">com.trinidad@policia.gob.pe</a>	Comisaría PNP- Cupisnique-Trinidad Jr. Plaza de Armas No. 227-Trinidad TF: 945308859	07	1	0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antonio Berroja Hojao  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



9	<b>SS PNP César Augusto SOBRINO SOBRINO</b> TF: 991875755 <a href="mailto:com.salitre@poilicia.gob.pe">com.salitre@poilicia.gob.pe</a>	<b>Comisaría PNP-salitre</b> Av. Cajamarca No. 441- Cajamarca TF: 945308859	07	0	0
10	<b>SB PNP José Jesús CHANAME CAMPOS.</b> TF: 944974107 <a href="mailto:com.LAPORTADA@poilicia.gob.pe">com.LAPORTADA@poilicia.gob.pe</a>	<b>Comisaría PNP-La Portada</b> Jr. San Luis Caserío La Portada TF: 944974107	08	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>101</b>	<b>06</b>	<b>03</b>

**3. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR:**

Nº	NOMBRES DE LOS SUB PREFECTOS TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	CARGO-PROVINCIA/DISTRITO UBICACIÓN /TELEFONO
1	<b>Prof. Jhordanno Alvarez Murrugarra</b> Teléfono: 942649680 Correo Electrónico: <a href="mailto:jhordanno2012@hotmail.com">jhordanno2012@hotmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Provincial de Contumazá</b> Jr. Octavio Alva No. 220
2	<b>Jorge Luis Alfredo Araya Capristan</b> Teléfono: 932359518 Correo: <a href="mailto:jac2@hotmail.com">jac2@hotmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Distrital de Chilete</b> Jr. Contumazá S/N-Chilete
3	No designado	<b>Sub Prefecto Distrital de Cupisnique-Trinidad</b> Cupisnique-Trinidad-
4	<b>Rider Felix Diaz Cuba</b> Teléfono: 968793184	<b>Sub Prefecto Distrital de Guzmango</b> Jr. Abundio Sagástegui Alva No. 207-Guzmango
5	<b>Delmer Irvén Pretel Guarníz</b> Teléfono: 982191085 <a href="mailto:pretell92@gmail.com">pretell92@gmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Distrital de San Benito</b> Jr. Inmaculada Concepción S/N-San Benito
6	<b>José Ronel Pretel Medina</b> Teléfono: 948278482 <a href="mailto:Joseronel2018@hotmail.com">Joseronel2018@hotmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Distrital de Santa Cruz de Toledo</b> Jr. Bolivar No. 05-Santa Cruz de Toledo
7	<b>Ricardo Adán Jave Castillo</b> Teléfono: 949318857 <a href="mailto:Jave373@hotmail.com">Jave373@hotmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Distrital de Tantarica-Catán.</b> Jr. Chalacden S/N-Tantarica-Catán
8	<b>Ysolda del Rocío Altamirano Espinoza</b> Teléfono: 945422407 <a href="mailto:ysolda_13@hotmail.com">ysolda_13@hotmail.com</a>	<b>Sub Prefecto Distrital de Yonán-Tembladera</b> Jr. Tarapacá S/N-Tembladera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Abog. Néstor Antonio Becerra Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



**4. SECTOR JUSTICIA: Jueces Mixtos y de Paz Letrados**

Nº	NOMBRES DE LOS JUECES TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	CARGO EN PROVINCIA/DISTRITO UBICACIÓN /TELEFONO
1	<b>Dr. Pedro Osorio Montoya</b> Teléfono: 941898766 Correo Electrónico: pedrosorion@hotmail.com	<b>Juez Mixto de la Provincial de Contumazá</b> Jr. Jorge Chavez N°.370
2	<b>Dr. Delmer Antonio Jondec Mejia</b>	Juez de Paz Letrado, con adición de funciones en Investigación Preparatoria de Provincia de Contumazá
3	<b>Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez</b>	Juez de Paz Letrado, con adición de funciones en Investigación Preparatoria del Distrito de Yonan-Tembladera

**5. MINISTERIO PÚBLICO.**

Nº	NOMBRES DE LOS FISCALES TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	CARGO EN LA PROVINCIA UBICACIÓN /TELEFONO
1	<b>Dra. Elizabeth Gladys Torres Zúñiga</b> Teléfono: 954602622 Email : etorreszdzj@mpfn.gob.pe	<b>Fiscal Provincial Penal</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
2	<b>Dr. Homero Abel Cabanillas Díaz</b> Teléfono: 987724761 Email: ocadi_76@hotmail.com	<b>Fiscal Adjunto Penal</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
3	<b>Dr. Ángel Fabio Rojas Arévalo</b> Teléfono: 944456665 Email:angelabog_upao1@hotmail.com	<b>Fiscal Adjunto Penal</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
4	<b>Dra. Lucy Edith Llanos Amambal</b> Teléfono: 961347664 Email: <a href="mailto:llanosdj@gob.pe">llanosdj@gob.pe</a>	<b>Fiscal Adjunta Penal</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
5	<b>Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda</b> Teléfono: 949818212 Email: scunedj@mpfn.gob.pe	<b>Fiscal Provincial Civil y de Familia</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987588649
6	<b>Dra. Blanca Ruth Robatti Izaguirre</b> Teléfono: 947403392 Email: brobattidj@mpfn.gob.pe	<b>Fiscal Adjunta Civil y de Familia</b> Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987588649

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Noel Antonio Beparra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEG



## 6. SECTOR EDUCACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL de la Provincia de Contumazá, respecto a las Instituciones Educativas y sus directores del distrito Capital y los distritos de la Provincia de Contumazá, ha reportado la siguiente información:

### a. Instituciones educativas públicas de PRIMARIA

DISTRITO DE CONTUMAZÁ		
Nº	IE	DIRECTOR
1	82530	Prof. Percy Manuel Oribe Sánchez
2	82532	Prof. Elvis Hernán Silva Vigo
DISTRITO DE YONAN TEMBLADERA		
1	82566	Carlos Enrique Leiva Cáceres
2	82567	Elvin Adelfo Alayo Díaz
3	82568	Gilmer Humberto Leiva Cáceres
DISTRITO DE SAN BENITO		
1	82559	Diana Araceli Shen Uriol
DISTRITO DE GUZMANGO		
1	82556	Nury Estelita Plasencia Plasencia
DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO		
1	82562	Luis Alberto Bustamante Loje

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Abog. Noel Antenor Espinoza Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CAPIROSEC

### b. Instituciones Educativas Públicas de SECUNARIA

DISTRITO DE CONTUMAZÁ		
Nº	IE	DIRECTOR
1	IE. "David León"	Prof. Hilder Miguel Florián Alcántara
2	IE "Abel Alva"	Prof. Lucio Amarante Alva Leon
DISTRITO DE YONAN-TEMBLADERA		
1	San isidro	Walter Alejandro Camacho Llovera
2	82566-ex 109	Carlos Enrique Leiva Cáceres
DISTRITO DE SAN BENITO		
1	San Benito	Luis Antonio Morales Plasencia
DISTRITO DE GUZMANGO		
1	San Francisco de Guzmango	Santos Eutiquio Guarniz Suarez
DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO		
1	Víctor Raúl Haya de la Torre	Manuela Concepción León Espinoza.



**c. Institutos de Educativas Superior**

DISTRITO DE CONTUMAZÁ		
Nº	INSTITUTO	DIRECTOR
1	IESP Felipe Alva y Ava	Mag. Pablo Vigo Quispe
2	IST Fidel Zarate Plasencia	Ing. Wilfredo Florián Alcántara
DISTRITO DE YONAN.TEMLADERA		
1	I.S.P.PUBLICO TEMPLADERA	Filadelfio Mejia Mejia
2	I.S.T."CMR"	Atalia Villanueva Urteaga

**7. SECTOR SALUD**

MEDICOS	OBSTETRAS	LIC. ENF	PSICOLOG.	TEC.	CONDUCT.	VEHICULOS
06	06	10	04	20	02	03 AMB. 01 CAM.

**8. COMUNIDAD ORGANIZADA**

**Rondas Campesinas**

Miguel Ruperto Alva Sánchez

Teléfono: 963371629

**D. RECURSOS FINANCIEROS**

Los recursos financieros para el cumplimiento de las actividades programadas en el presente Plan serán asumidos por el Gobierno Local de acuerdo a la disposición presupuestal articulado al Programa Presupuestal 0030 -"Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", por la suma de **S/. 308,971.00 soles.**

**E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

La programación de actividades se ha realizado haciendo un análisis previo sobre la situación de inseguridad existente en nuestra provincia y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Aldy Noel Antenor Boverra Rojas  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CAPROSEC



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"AÑO DEL BIDENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



participando cada uno de los integrantes del COPROSEC convocados para tal fin, conforme se detalladamente en el **ANEXO 03**.

**F. VISADO**

El Presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se encuentra firmado por el señor Presidente del COPROSEC Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar y el Secretario Técnico Abog. Noel Antenor Becerra Rojas, el mismo que es puesto a consideración del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA para su validación.

**G. ANEXOS:**

Se adjunta al presente Plan de Seguridad Ciudadana, los siguientes documentos:

Se adjunta al presente Plan de Seguridad Ciudadana, lo siguiente:

1. Un (01) Mapa del Delito
2. Un (01) Mapa de Riesgo
3. Un (01) Cuadro de Programación de actividades de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
4. Un (01) Directorio Telefónico del COPROSEC.
5. Un Acta de validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

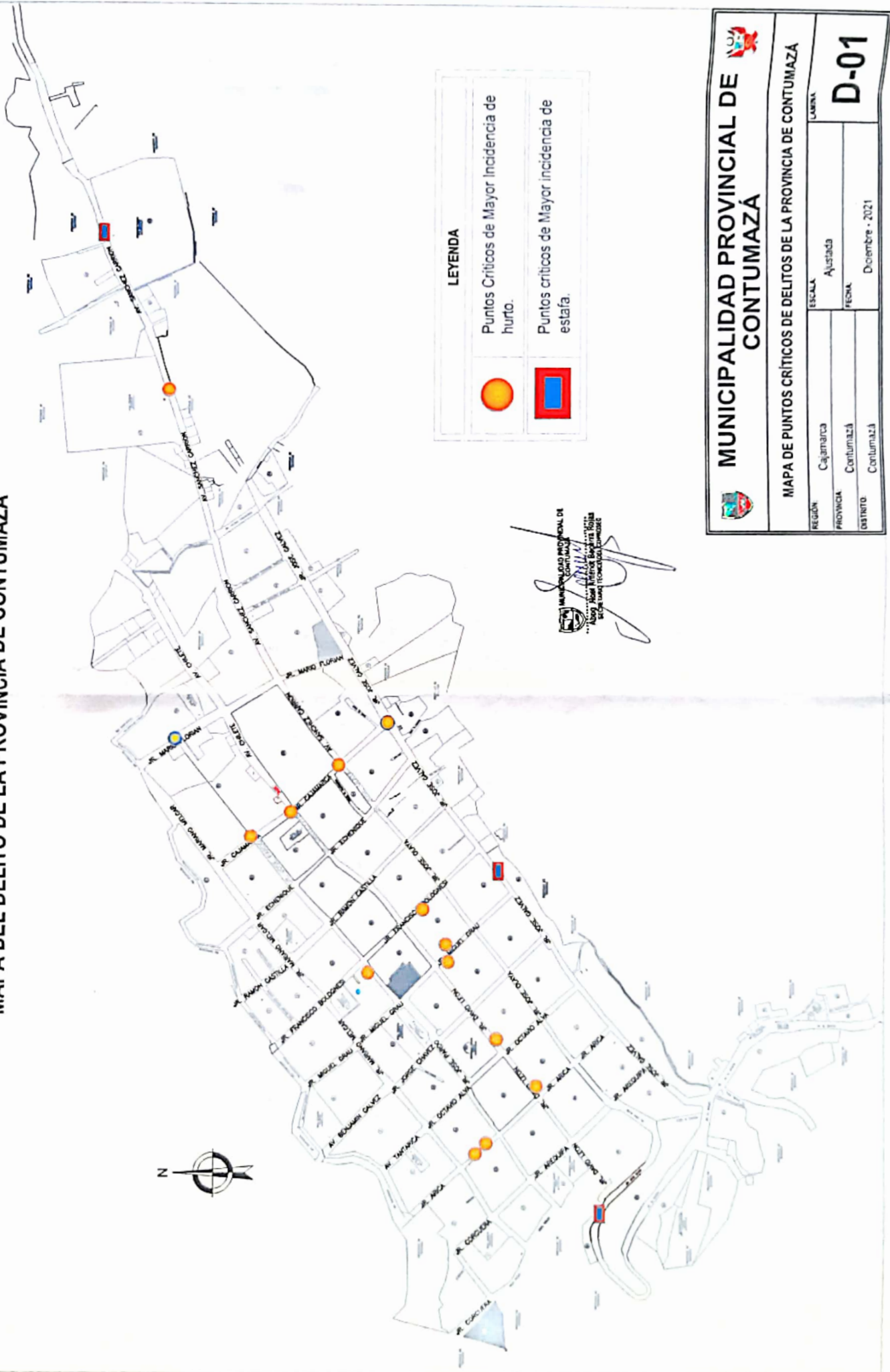
Contumazá, 01 de diciembre del 2021

**Vo.Bo**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar  
PRESIDENTE DEL COPROSEC

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antenor Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



# MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ



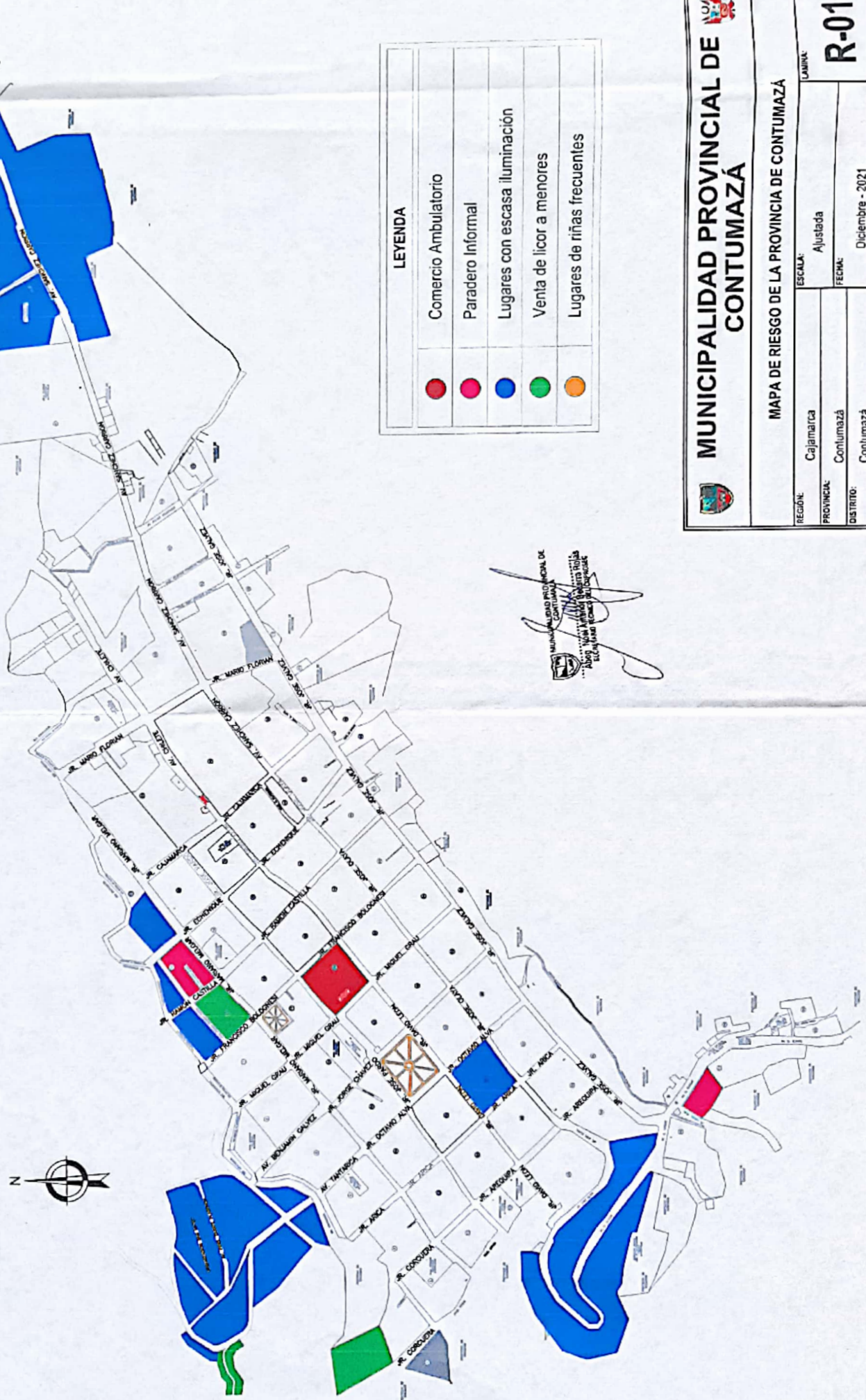
**LEYENDA**

	Puntos Críticos de Mayor Incidencia de hurto.
	Puntos críticos de Mayor Incidencia de estafa.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
 ...

 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ</b>			
<b>MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS DE DELITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ</b>			
REGIÓN	Cajamarca	ESCALA	Ajustada
PROVINCIA	Contumazá	FECHA	Diciembre - 2021
CANTÓN	Contumazá		
		<b>D-01</b>	

# MAPA DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ



LEYENDA	
<span style="color: red;">●</span>	Comercio Ambulatorio
<span style="color: pink;">●</span>	Paradero Informal
<span style="color: blue;">●</span>	Lugares con escasa iluminación
<span style="color: green;">●</span>	Venta de licor a menores
<span style="color: orange;">●</span>	Lugares de riñas frecuentes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
 ...  
 ...  
 ...

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

**MAPA DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ**

REGION:	Cajamarca
PROVINCIA:	Contumazá
DISTRITO:	Contumazá

ESCALA: Ajustada  
 FECHA: Diciembre - 2021

R-01



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CONTUMAZA PARA ERL AÑO 2022

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta									1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de formulación del Plan de Acción de los CODISEC	Evaluaciones Formuladas.	Evaluación									1				1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	NUMERO DE OPERATIVOS	--					1			1				1			03	GOBIERNO LOCAL																	
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte provincial de pasajeros.	NUMERO DE OPERATIVOS	INFORMES Y ACTAS									1				1			02	GOBIERNO LOCAL																
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	NUMERO DE JORNADAS	INFORMES Y ACTAS								1								01	GOBIERNO LOCAL Y PNP																
	OE 02.05.11	A8	Fiscalizar el cumplimiento de normas de tránsito del RNT.	NUMERO DE INFORMES	INFORMES					1		1		1			1		1		05	GOBIERNO LOCAL Y PNP																
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																																						
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A 09	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en lugares con índice de violencia.	NUMERO DE ACCIONES	INFORMES Y ACTAS								1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		09	GOBIERNO LOCAL





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
OE 04. 05. 04	A 14	Incorporar a representantes de las Rondas Campesinas en los Concejos Distritales de Seguridad Ciudadana, e implementar con indumentaria y equipo a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales.	MUERO DE ACTAS	ACTAS	1													1	COPROSEC
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
OE 04. 10. 01	A 15	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS						1	1	1	1	1	1	1	1	08	GOBIERNOS LOCALES
OE 04. 10. 02	A 16	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS								1		1			1	03	GOBIERNOS LOCALES
OE 04. 10. 04	A 17	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS							1			1			1	03	GOBIERNOS LOCALES- PNP



**MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**DIRECTORIO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA AÑO 2021**

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELÉF.</b>	<b>E-MAIL</b>
01	<b>Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar</b> Alcalde Provincial	PRESIDENTE	991743264	<a href="mailto:danieloscar23@hotmail.com">danieloscar23@hotmail.com</a>
02	<b>Jhordanno Álvarez Murrugarra</b> Sub Prefecto Provincial	MIEMBRO	942649680	<a href="mailto:Jhordanno2012@hotmail.com">Jhordanno2012@hotmail.com</a>
03	<b>Mag. Godofredo Guevara Pérez</b> Director de la UGEL	MIEMBRO	927675250	<a href="mailto:gugueper@gmail.com">gugueper@gmail.com</a>
04	<b>Dr. Pedro Osorio Montoya</b> Juez Mixto	MIEMBRO	941808766	<a href="mailto:pedrosoriorom@hotmail.com">pedrosoriorom@hotmail.com</a>
05	<b>Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda</b> Fiscal Provincial Civil y de Familia	MIEMBRO	949818212	<a href="mailto:scunedj@mpfn.gob.pe">scunedj@mpfn.gob.pe</a>
06	<b>Cap. PNP Jeinner Álvarez Pérez</b> Comisario Sectorial	MIEMBRO	951200343	<a href="mailto:Alpe621@hotmail.com">Alpe621@hotmail.com</a>
07	<b>Dr. Anthony Iglesias Obando</b> Representante de Salud	MIEMBRO	983056379	<a href="mailto:iglesias11830@gmail.com">iglesias11830@gmail.com</a>
08	<b>Miguel Ruperto Alva Sanchez</b> Represente de las RRCC	MIEMBRO	979227229	No tiene
09	<b>Profesor César Terán López</b> Alcalde Distrito Yonán –Tembladera	MIEMBRO	950456816	<a href="mailto:Muniyonan@gmail.com">Muniyonan@gmail.com</a>
10	<b>Ing. David Zoilo Pino Blanco</b> Alcalde del Distrito de San Benito	MIEMBRO	948136558	<a href="mailto:david03001053@hotmail.com">david03001053@hotmail.com</a>
11	<b>Profesor Alex Altamirano Miranda</b> Alcalde distrito de Chilete	MIEMBRO	984773144	<a href="http://www.munichilete.gob.pe">www.munichilete.gob.pe</a>
12	<b>Prof. Lucio Amarante Alva León</b> Director de la IE "Abel Alva"	MIEMBRO	982090151	<a href="mailto:Laal59@hotmail.com">Laal59@hotmail.com</a>
13	<b>Prof. Wildor Marin Obando</b> Juez de Paz de 1era, Nominación	MIEMBRO	976194327	No tiene
14	<b>Abog. Noel Antenor Becerra Rojas</b> Secretario Técnico del COPROSEC	SEC. TCO	976964743	<a href="mailto:nbr6212legal@gmail.com">nbr6212legal@gmail.com</a>

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Abog. Noel Antenor Becerra Rojas  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC



### ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

---Siendo las 17.00 horas del día martes 07 de diciembre del año 2022, en las instalaciones del Auditorio Municipal de Contumazá, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente sesión:

Se dio lectura al punto de agenda validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presentes físicamente las siguientes autoridades:

No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar	Presidente	Consejo Provincial de Contumazá
02	Jhordanno Álvarez Murrugarra	Miembro	Sub Prefectura Provincial
03	Dr. Pedro Osofio Montoya	Miembro	Poder Judicial
04	Mag. Godoffedo Guevara Pérez	Miembro	Director de la UGEL-Contumazá
05	Cap.PNP Jeinner Álvarez Pérez	Miembro	Comisaria Sectorial Contumaza
06	Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda	Miembro	Rep. Del Ministerio Público
07	Med. Anthony Iglesias Obando	Miembro	Director de la Red I de Servicios de Salud
08	Miguel Ruperto Alva Sánchez	Miembro	Rep. Rondas Campesinas
09	Prof. Lucio Amante Alva León	Miembro	Director de la IE Abel Alva
10	Prof. Wildor Marin Obando	Miembro	Juez de Paz de 1ª. Nominación
11	Abog. Noel Antenor Becerra Rojas	Sec. Tco	Municipalidad


Asimismo, acudieron virtualmente a la presente sesión para validar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá. Las siguientes autoridades:

No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	Alex Joel Altamirano Miranda	Miembro	Alcalde del Distrito de Chilote
02	Prof. Cesar Terán López	Miembro	Alcalde de Distrito de Yonán-Temb.
03	Ing. David Zoilo Pino Blanco	Miembro	Alcalde del Distrito de San Benito

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, correspondiente al año 2022 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, COPROSEC. por unanimidad, valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al CORESEC para su declaración de aptitud para su implementación u observaciones para la subsanación respectiva, para luego ser aprobado mediante ordenanza municipal provincial

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.

  
**Wildor S. Marin Obando**  
 JUEZ DE PRIMERA NOMINACION  
 CONTUMAZA

  
**Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar**  
 PRESIDENTE DEL COPROSEC

  
**Jhordanno Alvarez Murrugarra**  
 SUBPREFECTO PROVINCIAL DE CONTUMAZA

  
**Pedro A. Osorio Montoya**  
 JUEZ TITULAR  
 JUZGADO MIXTO  
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
 CONTUMAZA

  
**Abog. Noel Antenor Becerra Rojas**  
 SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC

  
**SEGUNDO SALOMON CUÑE CACEDA**  
 FISCAL PROVINCIAL  
 MINISTERIO PUBLICO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ORDENANZA MUNICIPAL Nº 002 -2022- MPC

Contumazá, 24 enero del 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA.

VISTO:

El Informe No. 001-2022-MPC/COPROSEC emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe Técnico No. 050-2021-GRC-ODN emitida por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca remitido mediante Oficio No. 0000422-2021-GRC-GR; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 13° de la Ley Nº 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones. en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución.

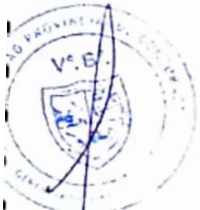
Que, de acuerdo con el artículo 46° del Reglamento de la Ley Nº 27933, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, indica: "Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género".

Que, en el artículo 23°, literal a. del Reglamento de la Ley Nº 27933, modificado por el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, indica que son funciones del COPROSEC "Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.

Que, con fecha 21 de junio de 2019, mediante Decreto Supremo Nº 013-2019-IN, se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023", constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva Nº 010-2019-IN-DGSC tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Provinciales de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante el acta de fecha 07 de diciembre del 2021, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), bajo la presidencia del señor alcalde Licenciado Oscar Suárez Aguilar y con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se valida por unanimidad la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, el mismo que al ser remitido a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca fue declarado "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN" mediante Informe Técnico No. 050-2021-GRC-ODN; además, se cuenta con





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



asignación presupuestal en el PP 0030 para el año 2022 conforme al reporte emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto el mismo que se adjunta.

## **PORCUANTO:**

El Concejo Provincial de Contumazá en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 07 de enero del 2022, la siguiente:

## **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – PROVINCIA DE CONTUMAZA-CAJAMARCA**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ- CAJAMARCA, que ha sido validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y declarado apto para su implementación por el Especialista en Seguridad Ciudadana responsable de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca según consta en el Informe Técnico No.000050-2021-GRC-ODN- remitido con Oficio No. 0000422-2021-GRC-GR, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y demás normas aplicables de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.** - PRECISAR que el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021", de la Municipalidad Provincial de Contumazá, aprobado por el artículo precedente, forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.

**ARTICULO TERCERO.** - DESIGNESE a la Gerencia de Desarrollo Social como órgano que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCÁRGASE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTICULO QUINTO.** - PUBLÍCASE la presente Ordenanza en el modo y forma de Ley.

## **POR TANTO:**

**REGISTRESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZÁ

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE